

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las actividades de la Escuela de Yoga Tradicional Atmabodha, en pos de mejorar la calidad de vida de los fueguinos y poner en valor la iniciativa de sus directoras, Natalia SOLVEY y Leda PILELLO, Licenciadas en Estudios Orientales expertas en el área Yoga.

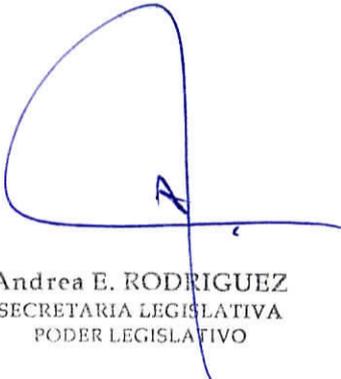
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

311

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo